



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 173, fecha: viernes, 09 de Septiembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

2890

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 16 de agosto de 2022, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza De la Circulación de Vehículos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y el artículo 56 de la TRRI, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://quersedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Quer, a 6 de septiembre de 2022. El Alcalde. Fdo. José Miguel Benítez Moreno